I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001318

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, - 7 NOV. 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2311/2018; el Ordinario N°400/408/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°600/946/2018 de las Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/422/2018, N°202/511/2018 y N°202/1303/2018; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/422/2018, se autorizó la contratación directa del **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES",** por la causal contenida en el artículo 10 N° 3 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, con la **empresa Viggiless E.I.R.L.**, a partir del 1 de mayo de 2018 y por 30 días, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el 3er. CONSIDERANDO y el punto 1° del Decreto Exento N°202/422/2018, que autorizó la contratación directa del **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES",** con la **empresa Viggiless E.I.R.L.**, en el sentido de señalar que el período comprende desde el **15 de mayo hasta el 31 de julio de 2018 conforme lo señala el Decreto Exento N°202/511/2018.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (s)

OSN/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos".
ITS.
Página Web.